

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 10 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7476

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 de 2010 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **AHD AUDITORES Y CONSULTORES SpA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **AHD AUDITORES Y CONSULTORES SpA**, consistente en la modificación de su composición societaria por el ingreso de un nuevo socio con firma autorizada, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7476-23-15290-U

manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6.605 de 2017.

LCL/ DAEC / DJLC WF 1994719

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7476-23-15290-U

Anotaciones		
Cambio Socio	- Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.	- Se debe agregar como "Firma Autorizada " y "Socio / Persona Relacionada" a don HÉCTOR IVÁN DELGADO ÑANCULEO, RUT N° 8.766.609-3, desde el 12 de diciembre de 2022. - Se adjunta a la resolución “Tabla REAE para SG” de fecha 30.8.2023 luego del ingreso del socio antes indicado, con la información de los porcentajes de participación societaria actuales.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-7476-23-15290-U

					Constitución 26.04.2019			WF 1994719				
SOCIO	RUT	Nacionalidad	Representante legal	Habilitado para firmar				Compraventa de acciones 12.12.2022				
					CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	Cant. Acciones	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	Cant. Acciones
HERNÁNDEZ RIQUELME FRANCISCO ANTONIO	10852391-3	CHILE		X	1.000.000	33,3333	400	(2.500)	-	997.500	33,2500	399
DE LA FUENTE LATORRE GONZALO ANDRÉS	13851726-8	CHILE			1.000.000	33,3333	400	(2.500)	-	997.500	33,2500	399
ABALLAY ABALLAY GONZALO ALEXIS	13561189-1	CHILE	X	X	1.000.000	33,3333	400	(2.500)	-	997.500	33,2500	399
DELGADO ÑANCULEO HÉCTOR IVÁN	8766609-3	CHILE		X	-	-		-	7.500	7.500	0,2500	3
					3.000.000	100,0000	1.200	(7.500)	7.500	3.000.000	100,0000	1.200

total acciones = 1200
valor accion = 2500



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7476-23-15290-U